

## JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

BOP-A-2026-801

Anuncio de 16 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete a información pública la admisión definitiva a trámite y el Plan de Restauración del Permiso de Investigación Minera que se cita

El Delegado Territorial de Córdoba, hace saber:

Que, con fecha 13/03/2026, ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Denominación: "Romana". Número de registro: 13170. Fecha de solicitud: 23/12/2021. Recursos solicitados: Sección C (metales base, metales preciosos y minerales estratégicos: Cobre y bismuto). Superficie solicitada: 112 cuadrículas. Términos municipales afectados: Pedroche y Pozoblanco, en la provincia de Córdoba. Solicitante: Tharsis Nuevas Exploraciones SL, con domicilio en calle Pueblo Nuevo s/n, Alosno, Huelva.

La designación del perímetro del permiso solicitado, por coordenadas geográficas ETRS89 referidas al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Perímetro exterior		
Vértice	Latitud	Longitud
1-PP	4° 47' 20" W	38° 22' 00" N
2	4° 45' 00" W	38° 22' 00" N
3	4° 45' 00" W	38° 21' 20" N
4	4° 43' 40" W	38° 21' 20" N
5	4° 43' 40" W	38° 21' 00" N
6	4° 43' 20" W	38° 21' 00" N
7	4° 43' 20" W	38° 20' 20" N
8	4° 43' 00" W	38° 20' 20" N
9	4° 43' 00" W	38° 18' 40" N
10	4° 43' 40" W	38° 18' 40" N
11	4° 43' 40" W	38° 18' 00" N
12	4° 44' 00" W	38° 18' 00" N
13	4° 44' 00" W	38° 17' 00" N
14	4° 45' 20" W	38° 17' 00" N
15	4° 45' 20" W	38° 19' 20" N
16	4° 46' 20" W	38° 19' 20" N
17	4° 46' 20" W	38° 20' 40" N
18	4° 47' 20" W	38° 20' 40" N
19	4° 47' 20" W	38° 22' 00" N

Código Seguro de Verificación (CSV): DC85 A3E7 830F 5249 5EE3 Fecha Firma: 09-06-2026 07:57:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



DC85A3E7830F52495EE3

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, sobre Gestión de los Residuos de las Industrias Extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización del Plan de Restauración presentado para la tramitación del otorgamiento del Permiso de Investigación "Romana".

El Plan de Restauración, titulado "Plan de Restauración (Texto refundido) - Permiso de Investigación - Romana – N.º Registro: 13.170 – Provincia de Córdoba – Abril 2025", fue presentado por la solicitante en fecha 02/05/2025. La propuesta de resolución del Plan de Restauración sometida a información pública ha sido emitida con fecha 02/03/2025 por la Jefa del Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Minas en Córdoba, siendo la autoridad competente para su autorización la persona titular de la Delegación Territorial.

La documentación referente los trámites de admisión definitiva y de autorización del Plan de Restauración podrá consultarse en la Delegación Territorial en Córdoba, Servicio de Industria y Minas, Departamento de Minas, Plaza de la Constitución, en horario de 9:00 a 14:00 (mediante cita previa solicitada por medio de la siguiente dirección de correo: [minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es)) y en la web de la Junta de Andalucía en el Portal de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, donde estará expuesto durante todo el periodo de participación pública.

Igualmente se expondrá al público en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos afectados.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente del Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, y en el expediente del Permiso de Investigación, dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por el Real Decreto 2857/1978, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular de esta Delegación Territorial, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015.

Córdoba, 17 de marzo de 2026.– El Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** DC85 A3E7 830F 5249 5EE3 **Fecha Firma:** 09-06-2026 07:57:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



DC85A3E7830F52495EE3

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba